



PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS POR LOS  
VOCALES VECINOS/AS

SESIONES DE LAS  
JUNTAS MUNICIPALES  
DE DISTRITO



REGISTRO ELECTRÓNICO

REG. OAC MONCLOA-ARAVACA

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 04/10/2021 Hora: 18:16

Nº Anotación: 2021/1030201

Página 1 de 1

OFICINA DE DESTINO: Reg. OAC Moncloa-Aravaca

1 AUTOR O AUTORA DE LA INICIATIVA

Nombre del/de la Vocal (Concejal/a o Vecino/a): HELENA SAN JUAN ESPINOSA

Grupo Político: GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MADRID

Portavoz o Portavoz Adjunto/a del grupo político (dato necesario si firma la solicitud):

2 SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Tipo de Sesión: Ordinaria

Fecha de la sesión: 14/10/2021

3 TIPO DE INICIATIVA

- Proposición  Pregunta  Comparecencia  
 Interpelación  Declaración Institucional  Moción de urgencia

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 16.1 del Reglamento Orgánico de los distritos y el art. 81 del Reglamento Orgánico del Pleno del ayuntamiento de Madrid, el grupo Municipal Socialista presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el proyecto para la reapertura de la piscina municipal de Francos Rodriguez, popularmente conocidas como "El Quijote"?

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 04 de Octubre de 2021

Firmado y recibido por



Iniciativa presentada por el/la Portavoz SAN JUAN ESPINOSA HELENA con número de identificación 71158271C

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento de datos personales denominada Vocales Vecinos, responsabilidad de la Dirección General de Coordinación Territorial y Desconcentración, con domicilio en la calle Montalbán nº 1, 28014 Madrid, con la finalidad de gestionar los nombramientos, ceses y asignaciones económicas de los Vocales Vecinos de las Juntas Municipales de Distrito, ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, de 23 de diciembre de 2004, y por el consentimiento de las personas afectadas, sin perjuicio de la posible retirada del mismo. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Delegación de Protección de datos: oficprotecciondatos@madrid.es.

INFORMACIÓN ADICIONAL en Instrucciones

CSV: 1E7FL6NCV9NM46UR

Verificable en <https://sede.madrid.es/csv>

